

# PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MERCADO PINO SUÁREZ

VERSIÓN PARA SU ENTREGA



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco  
DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ

“2021, Año de la Independencia”.



Villahermosa, Tabasco a 08 de febrero de 2021.

**C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 50 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, en los términos siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por disposición de lo establecido en los artículos 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a los municipios, le corresponde prestar entre otros, el servicio de Mercados y Centrales de Abasto.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco  
DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ

“2021, Año de la Independencia”.



En el caso particular del municipio de Centro, Tabasco, cuenta con diversos mercados, siendo el principal el denominado José María Pino Suárez, que fue fundado desde hace más de cincuenta años y se encuentra ubicado en la esquina de Pino Suárez y Bastar Zozaya de esta ciudad capital.

El inmueble donde se ubica ese importante centro de abasto había sido remodelado en varias ocasiones; sin embargo, en el sexenio que encabezó el exgobernador Arturo Núñez Jiménez, con recursos que aportó en su mayoría el Gobierno Federal, en esa época encabezado por Enrique Peña Nieto, se inició su demolición y reconstrucción siendo inaugurado formalmente el 17 de noviembre de 2019.

Desde el inicio de la reconstrucción de ese mercado se suscitaron diversos problemas como el que en su construcción se tardaron más de tres años a pesar de que se había anunciado que solo tardarían 20 meses; se presentaron problemas de corrupción porque se acusó tráfico en la asignación de locales; inconformidad de los locatarios que desde hace muchos años tenían locales en el antiguo edificio y que en el nuevo se percataron que los locales eran muy chicos y además de que los locales que les correspondía de les asignaron a otras personas que no correspondían a las zonas respectivas.

De igual manera hubo irregulares hasta en su inauguración, pues primero se llevó a cabo una ceremonia con fecha 31 de diciembre de 2018 y después otra el día 17 de noviembre de 2019, como ya se asentó.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

**H. Congreso del Estado de Tabasco  
DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ**

“2021, Año de la Independencia”.



Ya estando en operación el mercado, las inconformidades de los locatarios siguieron porque comenzaron a tener problemas con el drenaje, el bastecimiento de agua potable, con la Comisión Federal de Electricidad, con el Transporte, con la Seguridad de las personas, entre otros.

Cansados de que nadie les haga caso, con fecha 15 de diciembre de 2020 locatarios de ese mercado, hicieron llegar a este Congreso, un escrito en el que plantean la problemática que tienen y las irregularidades que observan, entre las que, en esencia, destacan:

1. Exigen se aclare el destino de Un millón 200 mil pesos, que se encuentra desaparecido desde la administración municipal anterior.
2. Problemas con el funcionamiento de las rampas eléctricas, con los 6 elevadores de los cuales solo funciona 1, problemas con el montacargas.

Respecto a las fallas de esos bienes señalan que no tienen conocimiento que se hayan hecho efectivas las garantías o fianzas que debieron de haber otorgado para garantizar cualquier desperfecto. Lo que si saben es que la falta funcionamiento les está perjudicando como locatarios y también afecta a los usuarios y clientes.

3. Problemas por el robo de las subestaciones eléctricas y sus instalaciones.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco  
DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ

“2021, Año de la Independencia”.



4. Robo de baterías, pastillas, tomas de acceso de energía, condensadores, conectores, tomas alternas de corriente, transformadores, subestación entre otros bienes que permitiría el funcionamiento de paneles solares, que tenía como finalidad reducir el gasto en energía eléctrica y producir energías limpias.
5. Cobro de 10 pesos por hora en el estacionamiento y 5 pesos por fracción, sin tener conocimiento a donde van a parar esos recursos.
6. Locales no entregados a los concesionarios originales a pesar de tener documentos que acreditan su derecho.
7. Indebida concesión del servicio de baños a la empresa LIMPIA PLUS, la cual cobra 3 pesos a cada persona que lo usa, lo que afecta a los locatarios e inhibe a la clientela que se queja de que tiene que pagar estacionamiento, baños, etc.
8. Ubicación inadecuada de las paradas de los vehículos del servicio de transporte público, que afecta el acceso de los clientes pues tienen que caminar largas distancias cargando sus compras para poder abordar su transporte.
9. Falta de rondines policiacos, por lo que solicitan que se designen elementos para estar de manera permanente dentro del estacionamiento y fuera del mercado.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco  
DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ

"2021, Año de la Independencia".



10. Deficiencia del drenaje que se satura y no desazolva causando problemas para que se vayan los desechos.

Por lo anterior, se considera pertinente que en atención a la solicitud de esos ciudadanos a quienes representamos, se exhorte a las autoridades más adelante se indican, para que para que en uso de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para solucionar los problemas planteados.

En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción cuadragésima tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción II de su Reglamento, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; y para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, exhorta:

1. Al presidente municipal de Centro, Tabasco, para los efectos de que instruya:



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco  
DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ

“2021, Año de la Independencia”.



- a) A la persona titular de la Contraloría Municipal, a efectos de que inicie de oficio los procedimientos de auditoría e investigación por las irregularidades que pudieran haberse cometido, en la contratación de los elevadores, rampas, montacargas instalados en el Mercado José María Pino Suárez; así como por la omisión de hacer efectivas las fianzas relativas a garantizar el cumplimiento de los contratos para la adquisición de todos esos bienes, que no funcionan adecuadamente y que no son reparadas por las empresas a las que se le adjudicó. Auditar e investigar el procedimiento de concesiones de los baños del mercado José María Pino Suárez; el destino de los ingresos del estacionamiento, así como el destino del Millón 200 mil pesos que dicen desaparecieron funcionarios del gobierno municipal anterior.
- b) A la persona que funja como director o directora de Asuntos Jurídicos para que presente las denuncias penales correspondientes por el robo de: baterías, pastillas, tomas de acceso de energía, condensadores, conectores, tomas alternas de corriente, transformadores, subestación entre otros bienes que permitiría el funcionamiento de paneles solares; robo en las subestaciones eléctricas, así como de otros bienes que se han robado del mercado José María Pino Suárez.
2. Al presidente municipal de Centro, Tabasco y a la persona titular del Sistema de Agua y Saneamiento, para que escuchen las quejas de los



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco  
DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ



“2021, Año de la Independencia”.

locatarios del Mercado José María Pino Suárez y atiendan el problema ocasionado por la deficiencia del drenaje y alcantarillado, el cual se satura y no desazolva normalmente causando problemas para que se vayan los desechos.

3. Al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para los efectos de que, en ejercicio de sus atribuciones y ámbito de competencia, proceda a llevar a cabo una revisión, auditoría y fiscalización de la administración del mercado José María Pino Suárez, de la concesión de los baños, del ingreso y egresos de lo que se cobra en los estacionamiento, de la construcción del drenaje y alcantarillado del citado inmueble; de la omisión de reparar elevadores, montacargas y escaleras, así como de hacer efectivas las fianzas a las personas que los colocaron; el faltante de Un millón 200 mil pesos que se atribuye a la administración anterior, y de las demás irregularidades que se presentan en la administración y asignación de los locales en dicho mercado. A efectos de que de detectarse irregularidades se proceda conforme derecho para aplicar las sanciones que procedan a los responsables.

4. Al titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos de que se realice un estudio en el que tomando en cuenta la opinión de los locatarios, los clientes y a la vez usuarios del servicio de transporte público, se reubiquen las paradas en lugares más





Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco  
DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ

"2021, Año de la Independencia".



cercanos al edificio del mercado José María Pino Suárez, para que no tengan que caminar largas distancias cargando sus compras.

5. Al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos de que autorice la comisión de agentes de la mencionada dependencia para que estén de manera permanente en las instalaciones del mercado José María Pino Suárez y sus alrededores y garanticen la seguridad de las personas.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario para su conocimiento y atención.

**ATENTAMENTE**  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"



**DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ**  
**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**